

# ACCIÓN URGENTE

## POLÍTICO DE LA OPOSICIÓN, BAJO ARRESTO DOMICILIARIO

Dawud Ibsa, presidente del Frente de Liberación Oromo, un partido político de la oposición de Etiopía, fue puesto bajo arresto domiciliario el 3 de mayo de 2021 en su casa de Adís Abeba, la capital del país. Esto se hizo después de que la policía realizara un registro ilegal de su vivienda y confiscara dispositivos electrónicos. La policía no ha permitido a nadie entrar ni salir del complejo residencial donde vive Dawud Ibsa, ya que le pusieron bajo arresto domiciliario, y ahora suscita honda preocupación su bienestar, ya que puede haberse quedado sin alimentos y otros productos básicos o puede faltar poco para que se le acaben. Las autoridades todavía no han presentado cargo alguno contra Dawud Ibsa, por lo que debe quedar en libertad de inmediato.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Minister of Peace

Ministro de Paz  
Muferiat Kamil  
Ethio-Chinese Friendship Road  
Adís Abeba, Etiopía, 5608.  
Correo-e: [mopeaceoffice@gmail.com](mailto:mopeaceoffice@gmail.com)  
Twitter: @MoP\_Ethiopia

Señor Ministro Muferiat Kamil:

Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la detención arbitraria de **Dawud Ibsa**, político y presidente del Frente de Liberación Oromo (OLF), un partido de oposición de Etiopía. El 3 de mayo, la Policía Federal puso a Dawud Ibsa bajo arresto domiciliario sin formular ningún cargo contra él. Esto se hizo después de que la policía registrara ilegalmente su vivienda y le confiscara los dispositivos electrónicos que tenía allí, incluidos ordenadores portátiles y teléfonos móviles, sin una orden judicial de registro o de confiscación. La policía no ha permitido a nadie entrar ni salir del complejo residencial donde vive Dawud Ibsa en Adís Abeba, la capital, desde que le pusieron bajo arresto domiciliario el 3 de mayo. Por consiguiente, existe honda preocupación por el bienestar de Dawud Ibsa, ya que en su casa pueden haberse acabado o estar cerca de acabarse los alimentos y otros productos básicos.

La detención de Dawud Ibsa no se produjo porque sí. Según el portavoz del OLF, el partido tuvo que retirarse de las elecciones generales, previstas inicialmente para el 21 de junio de 2021, debido a la detención arbitraria de muchos de sus dirigentes y miembros, y del cierre por parte de las autoridades de sus oficinas en Adís Abeba y en otras partes del país. Desde el comienzo de su arresto domiciliario, las autoridades no han mostrado a Dawud Ibsa una orden de arresto ni un auto judicial. Tampoco le han informado del motivo de su detención. El prolongado arresto domiciliario al que se halla sometido constituye detención arbitraria, pues restringe de manera arbitraria su derecho a la libertad de circulación y de asociación. Además, me preocupa que la detención de Dawud Ibsa se deba únicamente a su oposición al gobierno y a su afiliación política. De conformidad con las obligaciones de Etiopía en materia de derechos humanos, las autoridades deben respetar, proteger, promover y hacer efectivos los derechos a la libertad de expresión y asociación.

En vista de lo antedicho, le insto a que levante de inmediato el arresto domiciliario de Dawud Ibsa o, si hay pruebas suficientes de conducta delictiva, que sea acusado de algún delito reconocible, con arreglo a las normas internacionales. Hasta que suceda una de estas dos cosas, le insto a que garantice que tiene acceso a alimentos y otros productos básicos.

Atentamente,

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



De acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, el arresto domiciliario constituye una forma de detención que debe respetar determinadas salvaguardias para ser considerada legal. Según la Observación general 35, sobre el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Comité de Derechos Humanos de la ONU, las medidas de privación de libertad, incluido el arresto domiciliario, no deben ser arbitrarias y tienen que aplicarse respetando el Estado de derecho y permitiendo una revisión judicial significativa y pronta de la detención. La privación de libertad, incluido el arresto domiciliario, es arbitraria cuando su causa es el ejercicio de los derechos humanos, como el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: inglés o amárico**

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 10 de agosto de 2021**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Dawud Ibsa (masculino)**